

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**6386** *Resolución de 15 de abril de 2019, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso general convocado por Resolución de 15 de octubre de 2018.*

Mediante Resolución de 15 de octubre de 2018, «Boletín Oficial del Estado» del 24, se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito del Departamento.

La base octava de dicho concurso establece el plazo de resolución del mismo en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debido a problemas generados por la elevada demanda de accesos al Portal Funciona y que ha originado un funcionamiento anómalo de la aplicación informática utilizada para la gestión del procedimiento de resolución del concurso, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto.

Por todo ello, esta Subsecretaría acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso de provisión de puestos de trabajo.

Madrid, 15 de abril de 2019.–La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, P.D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Secretaria General de Coordinación Territorial, Miryam Álvarez Páez.